



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales

Presidenta de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Asunto: Se presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo noveno de la **LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE TABASCO.**

Villahermosa, Tabasco a 28 de marzo de 2019.

**DIPUTADO TOMAS BRITO LARA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE:**

[Firma manuscrita]
28/03/19
11:00
DM

La suscrita Diputada **ELSY LYDIA IZQUIERDO MORALES**, en ejercicio de la facultad que me confieren los Artículos 28, 33 fracción II y 36 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I, 120, 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE TABASCO**, con base en la siguiente:



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales

Presidenta de la Comisión Ordinaria de
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es un derecho fundamental de la humanidad, en ella se centra el poder de cambiar las condiciones de vida de la sociedad, combatir la pobreza y generar empleos. Los jóvenes son un elemento clave en éste ámbito y por ello es preciso desarrollar iniciativas que tengan la capacidad de fomentar y estimular en ellos el espíritu empresarial que los conduzca al emprendimiento.

En efecto, la educación empresarial debe ser un tema de relevancia para las instituciones de educación pública estatal ya que permite desarrollar planes académicos a largo plazo que coadyuven a incentivar la generación de ideas de negocios, así como la creación e incubación de empresas, lo anterior es posible a través del desarrollo de las capacidades como la motivación, la innovación y el emprendimiento en los jóvenes.

La visión emprendedora se considera muy relevante en todos los ámbitos de la sociedad, es especialmente significativa entre los jóvenes, caracterizado por su creatividad, innovación, espíritu emprendedor y aventurero, menor temor al riesgo y mayor sensibilidad hacia los cambios tecnológicos, lo que los hacen mayores candidatos a llevar a cabo este tipo de objetivos. Emprender es una habilidad con la que cuentan las personas, que son capaces de proyectar ideas y hacerlas posibles con sus actos. La cultura emprendedora está ligada con la innovación, por lo



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales

Presidenta de la Comisión Ordinaria de
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



que conlleva a crear o transformar un producto o servicio en algo más atractivo y con mayores ventajas de competitividad, así como en planificar y gestionar proyectos con el fin de alcanzar objetivos.

Sin embargo, el sistema educativo mexicano continúa sin brindar una formación que fomente las capacidades de creatividad e independencia económica para abrir y manejar un negocio con altas probabilidades de éxito, al mismo tiempo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3° consagra las aspiraciones que como nación tenemos de la educación que se imparte en nuestro país; en él se contienen los principios, así como los objetivos para tal actividad. En el caso que nos ocupa en particular el párrafo cuarto, inciso b) dicta:

"b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;"

Es decir, la Constitución resguarda el anhelo del pueblo mexicano, a que la educación impartida busque en todo momento la independencia económica de nuestro país. El cumplimiento de esta legítima aspiración



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales

Presidenta de la Comisión Ordinaria de
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



debe encontrar concreción en la Ley de Educación del Estado de Tabasco.

En nuestro país como en la mayoría de los países existe incapacidad por parte de los Gobiernos por abrir suficientes fuentes de trabajo, en consecuencia, uno de los grandes problemas a los que se enfrenta los jóvenes que egresan de las Universidades es la carencia de oportunidades para emplearse, provocando una serie de problemáticas tanto sociales, económicas como de otras índoles. De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2018 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) los Jóvenes presentan la tasa más elevada de desempleo en México con una tasa de desocupación del 5.8%; casi el doble del nivel nacional, 65.2% de la población no económicamente activa, son mujeres, y de ellas, 54.4% tiene entre 15 y 19 años. Y es que encontrar un empleo se vuelve cada vez más complejo y sobre todo ante un mercado laboral que no se encuentra en las mejores condiciones de desarrollo; por ello, inculcar en los alumnos una visión que tienda al desarrollo de negocios propios, puede ayudar no sólo a la reactivación económica sino a la creación de fuentes de trabajo.

Conviene subrayar que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), señala que la tasa de desempleo en México sigue siendo un tema de preocupación, por lo que recomienda una reforma integral del mercado de trabajo para abordar los principales



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales

Presidenta de la Comisión Ordinaria de
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



problemas estructurales en este ámbito. Debido a que en algunos países las políticas de empleo, educación y economía se basan en la cultura emprendedora, para desarrollar nuevas oportunidades de trabajo y empresas y así lograr un mejor desarrollo a nivel de competencia en su país, por lo consiguiente la cultura emprendedora es un hábito que se debe inculcar en México en aras de desarrollar un mejor nivel de vida.

En el caso de nuestra entidad el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) colocó a Tabasco, en su último estudio para diciembre del 2018, como el primer lugar nacional con una tasa de desocupación del 7.9 por ciento y un alza anual de 1.2 puntos porcentuales. En definitiva, se necesita una mentalidad más emprendedora, es decir, fomentar activamente los valores empresariales y atajar el temor a asumir riesgos. Para alcanzar este objetivo, esta propuesta realizada desde el ámbito de la educación y la formación recoge la importancia de incluir dentro del grupo de competencias básicas las tecnologías de la información, idiomas extranjeros, cultura tecnológica, espíritu emprendedor y habilidades para la socialización por mencionar algunas. Con el propósito de que la formación emprendedora esté dentro de los planes de estudios y para todas las áreas del conocimiento, esto permitirá al estudiante adquirir habilidades, capacidades y mente emprendedora como parte de su formación en las instituciones de educación pública en especial en el nivel medio y superior.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales

Presidenta de la Comisión Ordinaria de
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Cada institución educativa tiene un modelo educativo con sus características propias; sin embargo, es necesario que las autoridades encargadas de dirigir las instituciones de educación pública en el estado, consideren que la cultura emprendedora es parte de la formación de sus estudiantes. Ya que la esperanza de un gobierno es que la sociedad participe abriendo fuentes de empleo a través de nuevas empresas, datos de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal del 2018 revelaron que el 92% de las empresas en México son micro y generan más del 90% de las fuentes de empleo del sector empresarial.

Este tema se encuentra vinculado también, a situaciones de pobreza y de exclusión social, problemas fundamentales de la sociedad mexicana y probablemente dos de los más grandes retos de su desarrollo durante las próximas décadas. El problema obedece a determinantes propios de la educación y de nuestra estructura socioeconómica. No podemos negar la relación existente entre el desarrollo económico de una nación con su capacidad de emprendimiento: las naciones económicamente desarrolladas poseen un alto índice de emprendimiento, debido, quizá, a un círculo virtuoso, donde ambos son, de manera recíproca, a la vez que causa, consecuencia.

Algunos autores estiman que las políticas de fomento al emprendimiento, se convertirán en el más importante instrumento político al alcance de los gobiernos para el desarrollo en esta era, en una realidad económica más



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales

Presidenta de la Comisión Ordinaria de
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



globalizada, que se basa en el conocimiento; e incluso algunos señalan que el éxito o fracaso de una economía depende de las dinámicas asumidas por sus emprendedores, pues de ellos depende la innovación y la creación de nuevas soluciones a problemas, así como la búsqueda de nuevas formas de hacer negocios, es decir, asumen la función de grandes transformadores.

Cuando hablamos de independencia económica, es innegable que el emprendimiento es una herramienta fundamental, pues es el elemento facilitador esencial del crecimiento económico. Definitivamente resulta muy importante desarrollar la cultura emprendedora entre los estudiantes tabasqueños, que despierte en ellas y ellos una visión empresarial que les brinde herramientas para la toma de decisiones ante el deseo de abrir una empresa y dotarlos con las capacidades de descubrir y explotar las oportunidades que se les presentan, si queremos que el crecimiento económico sea posible. En este tenor, considero que la Ley de Educación del Estado de Tabasco, debe señalar expresamente, que uno de los fines de la educación es el de fomentar la cultura del emprendimiento, y subsecuentemente, que los planes de estudio, contemplen las asignaturas que permitan a los educandos, desarrollar la visión y adquirir las competencias necesarias para el emprendimiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales

Presidenta de la Comisión Ordinaria de
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Estado Libre y Soberano de Tabasco, que faculta a este congreso para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor Administración del Estado, someto a la consideración del Pleno, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.-

Se reforma el artículo 9° de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para quedar como sigue:

Artículo 9.- La educación que impartan el Estado, los Municipios, los organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrá, además de los fines establecidos en el párrafo segundo del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I a XXII.-...

XXIII.- Fomentar la cultura del emprendimiento en todos los niveles, para lo cual, los programas educativos deberán comprender, entre otras, las asignaturas de contabilidad, administración, derecho,



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales

Presidenta de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



mercadotecnia, relaciones públicas, tecnologías de la información, idiomas extranjeros, espíritu emprendedor y habilidades para la socialización mismas que deberán ser adecuadas a la edad de los estudiantes, así como al plan de estudios relativo, a fin de que proporcionen las competencias y habilidades necesarias para convertirse en emprendedores.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SUSCRIBE

DIPUTADA ELSY LYDIA IZQUIERDO MORALES

VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD

"DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS"

Salón de sesiones del H. Congreso del Estado de Tabasco, a los 28 días del mes de marzo de 2019.